

Próximas obligaciones tributarias en los territorios forales del País Vasco ¿Hay alternativas para afrontar su pago? Aplazamiento, fraccionamiento, compensación...

21/04/2020

La alerta sanitaria mundial provocada por el coronavirus está generando importantes incógnitas para las empresas desde todos los ángulos de su actividad. De igual forma, las administraciones tributarias forales han adoptado medidas excepcionales tendentes a retrasar o facilitar el pago de las deudas tributarias de los contribuyentes afectados.

Para profundizar sobre este tema y otras cuestiones legales y fiscales que rodean la situación actual, Garrigues celebra el próximo 21 de abril un seminario web.

Este espacio virtual de comunicación y discusión sobre las cuestiones legales y fiscales que afectan diariamente a las empresas bajo la crisis del COVID-19, promovido por las oficinas de Garrigues en el País Vasco, se suma a los esfuerzos del despacho por ayudar a las empresas en estos complicados momentos.

Desde que estalló la crisis, Garrigues tiene a disposición de sus clientes equipos multidisciplinares especialistas en todas las áreas de práctica. Estos equipos son también los encargados de supervisar los contenidos que se están ofreciendo en diferentes soportes (como el [Blog Fiscalidad Foral](#) o nuestra web, donde puedes consultar nuestro [Especial Las empresas ante el coronavirus COVID-19](#)) y de estos webinars, que tienen como objetivo satisfacer de manera ordenada y práctica la necesidad de información sobre las cuestiones más problemáticas o que generan una mayor incertidumbre.

Próximamente anunciaremos nuevas convocatorias.

El número de participantes será reducido, por lo que es importante que nos hagas llegar cuanto antes tu confirmación.

Programa

16:00 h • Arkaitz Landeta, Carlos Ganaiza y Raquel Pérez, asociados senior del Departamento Tributario de Garrigues en el País Vasco

Las obligaciones tributarias a afrontar en los próximos meses (IVA, IRPF, impuesto sobre sociedades...) van a requerir el pago de determinadas cantidades en un momento en el que los efectos del COVID-19 han provocado que la liquidez de las empresas no se corresponda con la inicialmente estimada para esta época del año o, en el que los recursos disponibles se hayan visto comprometidos por otras necesidades imprevistas de la actividad.

A ese respecto, la normativa tributaria foral contempla varias opciones para hacer frente a dichas obligaciones sin necesidad de provocar una salida inmediata de efectivo: pagos en especie, aplazamiento, fraccionamiento, compensación con otros impuestos... De igual forma, las administraciones forales han adoptado medidas excepcionales para facilitar estas opciones.

Por ello, durante la sesión identificaremos dichas fórmulas y repasaremos las condiciones y plazos para acceder a ellas desde la perspectiva de los tres territorios históricos del País Vasco: Bizkaia, Gipuzkoa y Álava.



Martes, 21 de abril de 2020
16:00 h

Clic para inscribirse

Síguenos:

[LinkedIn](#) | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [YouTube](#) | [Blog](#)

GARRIGUES

© Garrigues 2020. Todos los derechos reservados.

garrigues.com